

## **INFORME DE COMISARIO**

*He revisado el Balance General de "DELITAC S.A."; una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, terminado al 31 de Diciembre del año 2005 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la propia fecha.*

*Mi revisión la efectúe de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisoría que consideré necesarias en las circunstancias.*

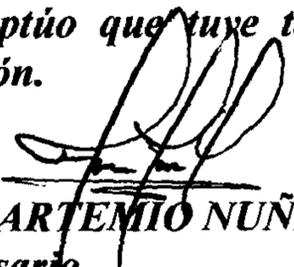
*La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad solidaria de la administración de "DELITAC S.A.". Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992.*

*La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

*El sistema de control interno al momento de mi revisión no muestra puntos débiles. Es razonable.*

*La cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo a las normas legales y a la técnica contable, están preparados con las normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo, conceptúo que tuye toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.*

**  
**ING. ARTEMIO NUÑEZ VERA**  
Comisario

